

872708

3646

4482



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACION
MEM/PM/CHC/MGL

MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO MUNICIPAL EN LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE PLACAS REMUCAR Y PLACAS DE VEHICULOS PARA EXHIBICIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026-2029", ID N°2345-131-LE25.

DECRETO SECC.1ª N°

LAS CONDES, 16 MAR 2026

OFICINA DE PARTES

101443

927

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; y su reglamento contenido en Decreto 661 del 2024; DFL N°1 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública, EL Decreto Sección 1ª N°101 de fecha 09 de enero 2026 que adjudica la Propuesta Pública a Casa de Moneda de Chile S.A., el Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3637 de fecha 16 diciembre 2024 que establece la subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Sección 1ª N°3761 de 28 de octubre de 2025, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos de la licitación "ADQUISICIÓN DE PLACAS REMUCAR Y PLACAS DE VEHICULOS PARA EXHIBICIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026-2029", y que, en dichas Bases en el numeral A.7.1 indica la obligación de designar un Inspector Técnico Municipal (ITM), designación que recae en el departamento de Permisos de Circulación.
2. La necesidad de nombrar un Inspector Técnico Municipal en la presente licitación.

DECRETO

1. **DESIGNASE**, como Inspector Técnico Titular Municipal (ITM) del contrato "ADQUISICIÓN DE PLACAS REMUCAR Y PLACAS DE VEHICULOS PARA EXHIBICIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026-2029", con la Casa de Moneda de Chile S.A., RUT. N°60.806.000-6, al Jefe del departamento de Permisos de Circulación, don Pablo Mariman Miranda, cédula de identidad N° [REDACTED] Contador Auditor, del Departamento de Permisos de Circulación, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
2. "DESIGNASE, como Inspector Técnico Suplente Municipal (ITM) del contrato con la Casa de Moneda de Chile S.A., RUT. N°60.806.000-6 por la prestación del "ADQUISICIÓN DE PLACAS REMUCAR Y PLACAS DE VEHICULOS PARA EXHIBICIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2026-2029" a don Carlos Henriquez Caris, cédula de identidad N° [REDACTED] Ingeniero en Gestión y Control, quien es dependiente del Departamento de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
3. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto a la Casa de Moneda de Chile S.A., RUT. N°60.806.000-6 a través del portal www.mercadopublico.cl, Orden de Compra ID 2345-10-SE26.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica
- Contraloría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Permisos de Circulación
- Oficina de Partes

93